HOJA DE TRABAJO No. 2

INSTRUCCIONES: Las preguntas planteadas debe transcribirlas y responderlas en el TEXTO PARALELO. Debe auxiliarse de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. Rigen las mismas instrucciones de la hoja de trabajo 1. Saludos.

TITULO DOS
AMPARO
CAPÍTULO UNO
PROCEDENCIA

(Artículos del 8 al 10)

1.- Garantía constitucional que tiene como finalidad proteger los derechos de las personas de las amenazas de violaciones o restaurar el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido. ¿Qué nombre recibe?
Amparo. – Art. 8 LA

2.- El amparo protege a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos. ¿A qué modalidad del amparo se refiere?
Finalidad preventiva del Amparo. – Art. 8

3.- El amparo protege a las personas y restaura el imperio de los derechos cuando la violación hubiere ocurrido. ¿A qué modalidad del amparo se refiere?
El fin restaurador del Amparo. – Art. 8

4.- No hay ámbito que no sea susceptible de amparo y procederá siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o violación a los derechos que la constitución y las leyes garantizan. ¿Qué nombre recibe ese precepto legal?
Objeto del Amparo. – Art. 8

5.- De acuerdo a la pregunta anterior, ¿cuántos presupuestos procesales se mencionan en ese precepto legal?
Dos, prevención y restauración. -0_dudoso_0-

6.- Este primer párrafo de la norma constitucional, preceptúa: “Se instituye el amparo con el fin de proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido.” ¿A qué artículo constitucional nos referimos y como se denomina?
Artículo 265 de la Constitución Política.

7.- El procedimiento del amparo es una serie de pasos ordenados cronológicamente que tienen la pretensión de mantener o restituir los derechos reconocidos en la Constitución, cuenta con un período probatorio y concluye con una sentencia, ¿lo que lo convierte en un?
Proceso.

8.- ¿El amparo entonces es un proceso constitucional, sí o no?
Sí.

9.- Cuándo nace el amparo como proceso constitucional?
Cuando se irrespetan los derechos y garantías que establece nuestra Carta Magna.

10.- Quienes son los sujetos pasivos del amparo? Cite tres ejemplos
Generalmente son los del poder público:
1- Universidad de San Carlos de Guatemala.
2- Partidos Políticos.
3- Tribunal Supremo Electoral.

11.- Podrá solicitarse amparo contra el Poder Público, que entiende por Poder Público?

Instituciones de poder estatal o de administración social estatal –Capacidad de imponer la voluntad Estatal–

12.- incluyendo entidades descentralizadas o autónomas, cite 3 ejemplos de entidades descentralizadas o autónomas que usted conozca?
1- Universidad de San Carlos de Guatemala. –USAC–
2- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. –IGSS–
3- Ministerio Público. –MP–

13.- Asimismo, podrá solicitarse contra entidades a las que debe ingresarse por mandato legal y otras reconocidas por ley, tales como: (complete oración).
Partidos Políticos, Asociaciones, Sociedades, Sindicatos, Cooperativas y otras semejantes. – Art. 9 LA

14.- ¿La procedencia del amparo se extiende a toda situación que sea susceptible de un riesgo, a los derechos que la Constitución y las leyes reconocen? ¿A qué nos estamos refiriendo?
Procedencia del Amparo. – Art. 10

15.- ¿La procedencia del amparo se extiende a toda situación que sea susceptible de una amenaza, a los derechos que la Constitución y las leyes reconocen? ¿A qué nos estamos refiriendo?
Procedencia del Amparo. – Art. 10

16.- ¿La procedencia del amparo se extiende a toda situación que sea susceptible de una restricción, a los derechos que la constitución y las leyes reconocen? ¿A qué nos estamos refiriendo?
Procedencia del Amparo. – Art. 10

17.- ¿La procedencia del amparo se extiende a toda situación que sea susceptible de una violación, a los derechos que la Constitución o las leyes reconocen? ¿A qué nos estamos refiriendo?
Procedencia del Amparo. – Art. 10

18.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: a) transcríbalo.
a) Para que se mantenga o restituya en el goce de los derechos y garantías que establece la constitución o cualquier otra ley;

19.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: b) transcríbalo.
b) Para que se declare en casos concretos que una ley, un reglamento, una resolución o un acto de autoridad, no obligan al recurrente por contravenir o restringir cualesquiera de los derechos garantizados por la Constitución o reconocidos por cualquiera otra ley;

20.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: c) transcríbalo.
c) para que en casos concretos se declare que una disposición o resolución no meramente legislativa del congreso de la república, no le es aplicable al recurrente por violar un derecho constitucional;

21.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: d) transcríbalo
d) Cuando la autoridad de cualquier jurisdicción dicte reglamento, acuerdo o resolución de cualquier naturaleza, con abus9 de poder o excediéndose de sus facultades legales o cuando carezca de ellas o bien las ejerza en forma tal que el agravo que se le causare o pueda causare no sea reparable por otro medio legal de defensa;

22.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: e) transcríbalo.

e) Cuando en actuaciones administrativas se exijan al afectado el cumplimiento de requisitos, diligencias o actividades no razonables o legales o cuando no hubiese medio o recurso de efecto suspensivo

23.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: f) transcríbalo
f) Cuando las peticiones y trámites ante autoridades administrativas no sean resueltos en el término que la ley establece o de no haber tal término, en el de treinta días una vez agotado el procedimiento correspondiente; así como cuando las peticiones no son admitidas para su trámite;

24.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: g) transcríbalo.
g) En materia política, cuando se vulneren derechos reconocidos por la ley o por los estatutos de las organizaciones políticas. Sin embargo, en materia puramente electoral, el análisis y examen del tribunal se concretará al aspecto jurídico, dando por sentadas las cuestiones de hecho que se tuvieron por probadas en el recurso de revisión;

25.- Toda persona tiene derecho a pedir amparo, entre otros casos: h) transcríbalo.
h) En los asuntos de los órdenes judicial y administrativo, que tuvieren establecidos en la ley procedimientos y recursos, por cuyo medio puedan ventilarse adecuadamente de conformidad con el principio jurídico del debido proceso, si después de haber hecho uso el interesado de los recursos establecidos por la ley, subsiste la amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garantizan.

26.- El sujeto pasivo en el proceso de Amparo será?
El Poder Público y una entidad privada. – Art. 10

27.- En qué consiste el presupuesto procesal de definitividad procesal?
Consiste en la necesidad de haber agotado todas las vías y recursos ordinarios, judiciales y administrativos. – Art. 10 Inciso h.

28.- Por favor, transcriba el artículo 19. ¿Conclusión de Recursos Ordinarios y después responda técnicamente como se le denomina a ese presupuesto procesal?
ARTICULO 19. Conclusión de recursos ordinarios. Para pedir amparo, salvo casos establecidos en esta ley, deben previamente agotarse los recursos ordinarios judiciales y administrativos, por cuyo medio se ventilan adecuadamente los asuntos de conformidad con el principio del debido proceso.

–TÉCNICAMENTE SE LE DENOMINA: **PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD.–**

29.- Es parte del presupuesto procesal de legitimación, el cual consiste en individualizar e identificar correctamente a los sujetos dentro del proceso, ¿qué nombre recibe dicho presupuesto procesal'
Legitimación.

30.- El amparo se encuentra sujeto al PRINCIPIO DE INSTANCIA DE PARTE, ¿ya que para iniciar el trámite es necesario que el agraviado solicite la?
Acción.

Guatemala, 16 de Julio del 2025.